



SEMINARIO

SINIESTROS

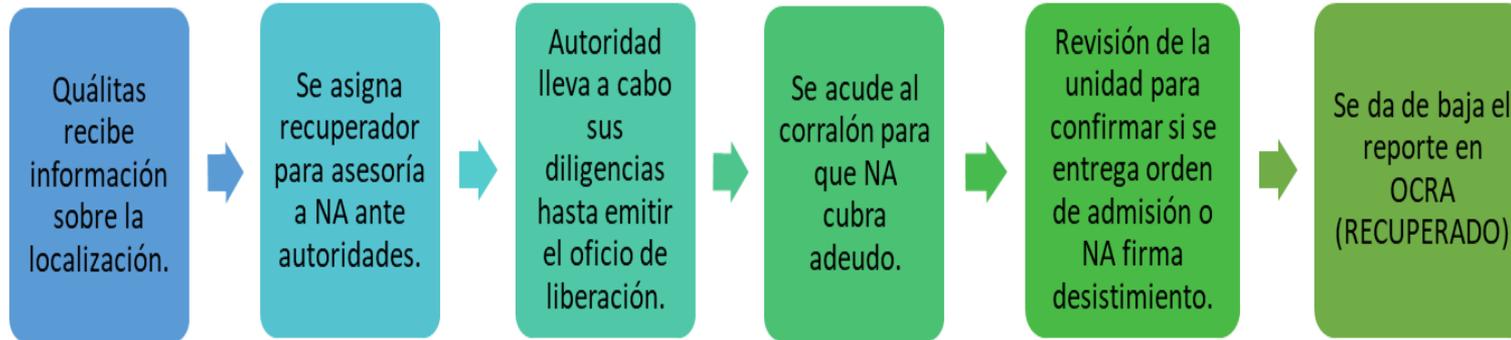
2023

Proceso Recuperación Robos

Eva Bustos Martínez.

Qualitas®

Proceso de Recuperación Robos.



HAZ lo que dices que harás, HAZLO cuando dices que lo harás y HAZLO bien desde la primera vez...

Recuerda que, del servicio de cada uno de nosotros, depende el destino de todos”

Proceso Recuperación ante Autoridades.



Puesta a Disposición.	<ul style="list-style-type: none">- Ubicar ante qué Ministerio Público y/o Fiscalía se encuentra puesto a disposición.
Acreditación de propiedad.	<ul style="list-style-type: none">- Obtener cita para acreditación- Presentar documentación (factura (s)/Carpeta de Investigación/Identificación Oficial/Poder Notarial (Personas Morales)).
Incompetencia.	<ul style="list-style-type: none">- Localización en entidad y/o municipio distinto al origen del robo.- Delitos Federales (FGR)- Errores y/o inconsistencias en denuncia inicial (datos de la unidad, datos factura, denuncia del conductor, etc.).

HAZ lo que dices que harás, HAZLO cuando dices que lo harás y HAZLO bien desde la primera vez...

Recuerda que, del servicio de cada uno de nosotros, depende el destino de todos"

Proceso Recuperación ante Autoridades.



Dictamen pericial.	<ul style="list-style-type: none">- Autoridad emite oficio para dictamen por peritos oficiales (escases de peritos a nivel Nacional).
Oficio de liberación.	<ul style="list-style-type: none">- Integración de la Carpeta de Investigación (validación ante el C5).- Vo.Bo. De la Fiscalía de Robos.
Oficio de cancelación.	<ul style="list-style-type: none">- Ante la autoridad competente (entidad y/o municipio de robo).- Réplica REPUVE.

HAZ lo que dices que harás, HAZLO cuando dices que lo harás y HAZLO bien desde la primera vez...

Recuerda que, del servicio de cada uno de nosotros, depende el destino de todos"

Condiciones para el Ajuste y/o Depuración de Reserva.



A partir de que se cuenta con el aviso de localización (evidencia y/o soporte fotográfico de la unidad):

Daños menores a deducible (desistimiento del cliente)

- La reserva se depura

Daños mayores a deducible:

- Se ajusta al monto de los daños

Daños mayores al 65% de la suma Asegurada.

- Se deja la reserva abierta por PT



HAZ lo que dices que harás, HAZLO cuando dices que lo harás y HAZLO bien desde la primera vez...

Recuerda que, del servicio de cada uno de nosotros, depende el destino de todos”

Cambio en el Ajuste y/o Depuración de Reserva.



Políticas de Reporte Localización y Liberación de Vehículos Robados

4. Políticas

4.2. DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO

4.2.6 El Análista de Robos PA deberá capturar los daños reportados por el Recuperador/Coordinador de siniestros en un tiempo máximo de 2 días hábiles posteriores al haber recibido el reporte de la localización en el sistema de robos el cual ajusta de forma automática la reserva en SISE.

Para los casos específicos donde las unidades se localicen dentro de predios particulares y se tenga que llevar a cabo un cateo por parte de las autoridades o aquellos donde no se permita el acceso a los corralones hasta contar con el oficio de liberación, se ajustará al 50 % la reserva aperturada por RT a partir de los 15 días posteriores a la localización. Una vez que se cuente con los soportes de las condiciones físicas de la unidad se llevará a cabo el ajuste de más o de menos según corresponda.

HAZ lo que dices que harás, HAZLO cuando dices que lo harás y HAZLO bien desde la primera vez...

Recuerda que, del servicio de cada uno de nosotros, depende el destino de todos”

Preguntas



1. ¿Cuál es el primer paso para recuperar la unidad ante las autoridades?
 - a) Obtener el oficio de cancelación
 - b) Realizar dictamen pericial
 - c) Ubicar la puesta a disposición ✓

2. En qué casos se puede declarar una incompetencia por parte de la autoridad?
 - a) La localización ocurre en la misma entidad del robo.
 - b) El vehículo está relacionado con delitos federales (FGR), la localización es en entidad o municipio distinto al robo o existen inconsistencias en la denuncia. ✓
 - c) No se realiza el dictamen pericial.

3. ¿En qué casos se puede depurar el 100% de la reserva de un vehículo localizado?
 - a) Se cuenta con desistimiento del cliente, o bien, existe evidencia fotográfica y los daños son menores al deducible. ✓
 - b) Se tiene que llevar a cabo un cateo por parte de las autoridades.
 - c) Los daños superan el deducible.

HAZ lo que dices que harás, HAZLO cuando dices que lo harás y HAZLO bien desde la primera vez...

Recuerda que, del servicio de cada uno de nosotros, depende el destino de todos”



SEMINARIO

SINIESTROS

2023

Qualitas®